

EXPEDIENTE DE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO

NUM. 1/2022

PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2022

Código de identificación (nº proyecto)				APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA			
								2022	RLTFA (PMS) 2019	RLTFA (PMS) 2020	RLTFA (PMS) 2021
2022	0008	413	6	413	32300	63203	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00	1.000.000,00		
2021	0012	413	6	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1ª fase	470.000,00	470.000,00		
				413	92015	63300	Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2ª fase	1.000.000,00	1.000.000,00		
2020	0039	420	6	420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00	4.400.000,00		
2020	0038	420	6	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00			1.000.000,00
2020	0034	420	6	420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS) Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00		100.000,00	
TOTAL CAPÍTULO 6								7.970.000,00	6.870.000,00	100.000,00	1.000.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 1/2022

Núm. de Orden	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	Nº PAGES.
1	Propuestas de los departamentos para expediente	8
2	Informe Dirección Patrimonio procedencia financiación PMS	3
3	Providencia de incoación del expediente	1
4	Memoria de la Concejalía de Economía	3
5	Informe de Intervención	17
6	Proposición de Acuerdo al Pleno	3
7	Certificación del acuerdo plenario	
8	Oficio remisión anuncio provisional BOCAM y anuncio	
9	Anuncio provisional publicado en BOCAM	
10	Certificado anuncio publicado	
11	Providencia aprobación definitiva	
12	Oficio remisión anuncio definitivo BOCAM y anuncio	
13	Anuncio aprobación definitiva	
14	Comunicados a los directores de entrada en vigor del expediente	

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA CONFORME A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

D. Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del Presupuesto en el procedimiento de modificación de crédito, y en concreto a lo establecido en la Base 9 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA la SIGUIENTE NECESIDADE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- 1) El uso intensivo que tienen los centros educativos municipales, así como la extensión del período lectivo, hace necesario concentrar las actuaciones de mantenimiento correctivo que pueden ser programados, y que por su importancia de ejecución deben encuadrarse en un proyecto de inversión, de tal forma que minimice la afección a dichos centros.

En un estudio inicial de necesidades realizado por los Departamentos de Mantenimiento y de Educación, la inversión necesaria para acometer en el año 2022 sería de 1.800.000 euros. Teniendo en cuenta que la capacidad de inversión en este 2022 circunscrita a 1.000.000 euros, en la actualidad se está priorizando entre dichos Departamentos las actuaciones más necesarias, estando a fecha de hoy con la siguiente previsión de inversión que habrá que limitar aún más, no pudiendo definir más las actuaciones a fecha de hoy, y pudiendo surgir algún cambio en las abajo indicadas a raíz de necesidades de cumplimiento de normativa o de otro tipo:

01.0	CEIP ANTONIO MACHADO	11.000,00 €
01.1	SUSTITUCIÓN DE LA CERRAJERÍA DEL MURO DE LA CALLE MIRAFLORES	11.000,00 €
01.2	INSONORIZACIÓN AULA DE MÚSICA	
01.3	INSONORIZACIÓN COMEDOR	
01.4	PINTURA (a definir)	
01.5	SUSTITUCIÓN BOMBAS (principal y reserva)	
02.0	CEIP BACHILLER ALONSO LÓPEZ	58.500,00 €
02.1	REPARACIÓN DE CANALONES. INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTIPÁJAROS EN LOS CANALONES.	12.100,00 €
02.2	ADECUACIÓN DE ZONA TERRIZA ANEXA A PISTA DEPORTIVA	10.100,00 €
02.3	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	9.000,00 €
02.4	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	7.300,00 €
02.5	ASFALTADO DE PARKING DE PROFESORES	20.000,00 €
03.0	CEIP CASTILLA	52.200,00 €
03.1	ÁREA INFANTIL	7.000,00 €
03.2	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	2.500,00 €
03.3	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	12.700,00 €
03.4	SEGUIR CON LA REMODELACIÓN DE BAÑOS	18.000,00 €
03.5	ACOLCHADO DE DOS FAROLAS EN LA ZONA DEL PORCHE DEL PATIO INFANTIL	3.000,00 €
03.6	MURO INFERIOR PERIMETRAL	9.000,00 €
04.0	CEIP DAOIZ Y VELARDE	66.100,00 €
04.1	ÁREA INFANTIL	13.000,00 €
04.2	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	8.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	02/02/2022 11:52:06
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/02/2022 09:51:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==		



04.3	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	23.300,00 €
04.4	SUSTITUCIÓN TABLEROS DE CANASTAS Y PROTECCIÓN EN PORTERIAS	3.500,00 €
04.5	PINTADO PISTA DE BALONCESTO	15.000,00 €
04.6	PINTADO DE BALCONES DE LA ESCALERA DE EMERGENCIA	3.300,00 €
05.0	CEIP EMILIO CASADO	115.200,00 €
05.1	SUSTITUCIÓN DE ANTIDESLIZANTES DE ESCALONES POR SISTEMA DE COBERTURA COMPLETO DE HUELLA Y TABICA	8.000,00 €
05.2	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE PABELLON PRINCIPAL	25.500,00 €
05.3	ÁREA INFANTIL	10.500,00 €
05.4	HUERTO URBANO	1.200,00 €
05.5	CUBRIR CON MICROCHAPA PATIO INFANTIL	
05.6	LAVABO EN EL ASEO DEL PATIO DE INFANTIL	
05.7	PINTURA (a definir)	
05.8	PINTURA MURO Y CERRAJERIA PERIMETRALES	70.000,00 €
05.9	PINTURA FACHADA	
06.0	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	10.300,00 €
06.1	SELLADO DE JUNTAS EN CUBRICIÓN DE PATIO DE INFANTIL	2.100,00 €
06.2	COLOCACIÓN DE TEJADILLO EN PUERTA DE ACCESO PABELLON B O REJILLA	700,00 €
06.3	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	5.500,00 €
06.4	HUERTO URBANO	2.000,00 €
06.5	SOLADO ZONA DE TIERRA MARQUES DE LA VALDAVIA/RELACIONADO CON ARBOLADO	
06.6	CUARTO DE LIMPIEZA EN HUECO ESCALERA (1 EN CADA PABELLÓN)	
06.7	SUSTITUCIÓN BOMBAS PABELLONES A Y B (principal y reserva) + modificaciones hidráulicas	
07.0	CEIP GABRIEL Y GALÁN	13.700,00 €
07.1	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	2.600,00 €
07.2	PINTURA PIE CANASTAS Y REPOSICIÓN DE TABLEROS	2.000,00 €
07.3	SUELO DE LA ENTRADA	7.000,00 €
07.4	BARANDILLA ACCESO DESDE PEDRO FERRÁNDIZ	2.100,00 €
07.5	PINTURA DE JUEGOS INFANTILES	
08.0	CEIP LUIS BUÑUEL	16.800,00 €
08.1	ÁREA INFANTIL	11.000,00 €
08.2	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	5.800,00 €
09.0	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	30.400,00 €
09.1	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO A PABELLONES	6.500,00 €
09.2	ÁREA INFANTIL	4.200,00 €
09.3	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	10.300,00 €
09.4	HUERTO URBANO	1.400,00 €
09.5	REMODELACIÓN AULA TGD	8.000,00 €
01.4	SUSTITUCIÓN BOMBAS (principal y reserva)	
10.0	CEIP MIRAFLORES	122.200,00 €
10.1	GASIFICACIÓN	100.000,00 €
10.2	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO	7.800,00 €
10.3	ÁREA INFANTIL	1.400,00 €

Código Seguro De Verificación	Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo Guzman Arias Garcia	Firmado	02/02/2022 11:52:06	
Observaciones		Firmado	02/02/2022 09:51:08	
Url De Verificación	Página		2/4	
Url De Verificación		https://verifirma.alcobendas.org/?Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==		

10.4	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	12.000,00 €
10.5	LAVABO ALTURA NIÑOS BAÑO INFANTIL Y GRIFERIA FACIL	1.000,00 €
10.6	PILETAS AULA INFANTIL	
11.0	CEIP PARQUE DE CATALUÑA	94.000,00 €
11.1	SUSTTITUCIÓN DE VENTANAS EN FACHADA SURESTE	70.000,00 €
11.2	ÁREA INFANTIL	1.400,00 €
11.3	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	3.500,00 €
11.4	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	19.100,00 €
12.0	CEIP PROFESOR TIerno GALVÁN	74.000,00 €
12.1	FINALIZAR CAMBIO DE VENTANAS	35.000,00 €
12.2	RENOVAR VALLADO DE PISTAS DEPORTIVAS	
12.3	PINTURA DE MUROS Y BARANDILLAS EXTERIORES	39.000,00 €
13.0	CEIP SEIS DE DICIEMBRE	92.400,00 €
13.1	HIDROSIEMBRA EN NUEVO TALUD	3.000,00 €
13.2	SUSTTITUCIÓN DE PUERTAS DE CASITAS DE INFANTIL Y ANTIGUOS ALMACENES	13.200,00 €
13.3	MEJORA DE ARBOLADO/ARBUSTOS	5.200,00 €
13.4	HUERTO URBANO	5.000,00 €
13.5	PINTURA DE VALLA PERIMETRAL	66.000,00 €
14.0	CEIP. VALDEPALITOS	134.200,00 €
14.1	CAMBIO DE SUELOS PLÁSTICOS POR PLAQUETAS EN ASEOS DE PABELLON A	22.000,00 €
14.2	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y DRENAJE EN EL ACCESO DE LA PISTA DEPORTIVA INFERIOR	1.800,00 €
14.3	ÁREA INFANTIL	10.400,00 €
14.4	MEJORA DE ACCESOS A CUBIERTAS	15.000,00 €
14.5	ALGUNA FASE DE VENTANA+PERSIANA	15.000,00 €
14.6	ILUMINACIÓN DEL GIMNASIO	
14.7	PISTA DEPORTIVA	70.000,00 €
15.0	REVISION Y LIMPIEZA DE SISTEMAS DE DRENAJE	9.800,00 €
16.0	CARTELES	2.000,00 €
	Gastos Generales	1.078.214,04 €
	TOTAL	143.402,47 €
		1.221.616,51 €

En resumen dicha obra de inversión contemplará actuaciones de mantenimiento correctivo en todos los Colegios Públicos existentes en el término municipal, siguiendo principalmente las siguientes líneas de actuación, pendientes de concretar en mayor detalle con la elaboración del correspondiente proyecto:

- Actuaciones diversas en albañilería e instalaciones.
- Adecuación a normativa de los accesos a cubiertas.
- Renovación y mejora de juegos infantiles.
- Mejora del arbolado.
- Renovación de instalaciones petrolíferas.

Código Seguro De Verificación	Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	02/02/2022 11:52:06	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/02/2022 09:51:08	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==			

- Rehabilitación y pintura de muros perimetrales.
- Mejora en huertos escolares.

El período de ejecución de dichos trabajos debe estar comprendido entre el mes de julio y el de agosto, por lo que es urgente la necesidad de dicha modificación presupuestaria, con el fin de poder elaborar los documentos necesarios para la redacción del proyecto y la posterior adjudicación de las obra de inversión correspondiente, por eso son gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación.

Se solicita se tramite el correspondiente expediente de modificación presupuestaria por un importe de **1.000.000,00 euros** para la partida **413 32300 63205** del Departamento de Medio Ambiente.

Alcobendas, a 2 de Febrero de 2021

Fdo. Guzmán Arias García
Director de Medio Ambiente y Mto. De la Ciudad

Vº Bº
Cristina Martínez Concejo
Delegada de Medio Ambiente,
Mantenimiento y Obras

Código Seguro De Verificación	Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	02/02/2022 11:52:06
	Guzman Arias Garcia	Firmado	02/02/2022 09:51:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ts8rMkHEFY8VQeszacwM9g==		



INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA CONFORME A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

D. Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del Presupuesto en el procedimiento de modificación de crédito, y en concreto a lo establecido en la Base 9 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA la SIGUIENTE NECESIDADE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- 1) El Ayuntamiento de Alcobendas cuenta con más de una treintena de edificios gestionados por el Departamento de Mantenimiento en los que no se ha procedido aún a la renovación de los sistemas de alumbrado interior para el uso de tecnología LED y sistemas de telegestión que reduzcan de forma notable el consumo energético provocado por el alumbrado, al haberse priorizado inicialmente la renovación del alumbrado público exterior existente en el dominio público.

La necesidad de actuar de forma inmediata para bajar los consumos energéticos, así como reducir el impacto en la huella de carbono provocada por las actividades municipales, hace necesaria de forma urgente la dotación presupuestaria para llevar en una primera fase la remodelación mediante la sustitución de las luminarias actuales a tecnología LED, la modificación de la red de baja tensión necesaria, la implantación de la telegestión implícita y su conexión al futuro centro de control de la ciudad, y la legalización de las actuaciones realizadas, según la normativa vigente.

En un principio, y en función de los resultados de las auditorías energéticas que se realicen durante la redacción del proyecto, los edificios en los que se centrarán estas actuaciones como prioritarios serán **el Ayuntamiento, las sedes de Distrito, las diferentes Bases de Policía Local, el Centro de Empresas y los Colegios Públicos** debido a su consumo y uso masivo, posteriormente a nivel técnico ir acometiendo el resto de edificios municipales en función de su uso y su posibilidad de ahorro.

El importe de iluminación antes y después de la propuesta, y su correspondiente ahorro económico, teniendo en cuenta valores medios técnicos a expensas de realizar las auditorías energéticas y los proyectos de ejecución para algunos ejemplos de edificios con los que cuenta el Ayuntamiento su gestión:

Edificio	Importe Iluminación Actual [€/año]	Importe Iluminación tras propuesta [€/año]	Ahorro [€]	Ahorro [%]
Ayuntamiento	31.151 €	11.922 €	19.228 €	61,73 %
Base Policía Valdelaparra	26.453 €	11.649 €	14.803 €	55,96 %
CEIP Miraflores	3.080 €	1.744 €	1.336 €	43,38 %
CEIP FGL	6.364 €	1.943 €	4.420 €	69,46 %
Centro de Empresas	2.064 €	744 €	1.319 €	63,92 %
TOTAL	69.114 €	28.005 €	41.109 €	59,48 %

Código Seguro De Verificación	gez/11dWkPGfLaT4kNKu8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	08/02/2022 11:27:00
	Guzman Arias Garcia	Firmado	08/02/2022 10:56:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gez/11dWkPGfLaT4kNKu8Q==		



La inversión de la sustitución de las luminarias en este ejemplo de muestra edificios, y teniendo en cuenta valores de mercado de 2021, y que sufrirá variación teniendo en cuenta la escalada de precios en material que se está produciendo en los últimos meses, es la siguiente:

Edificio	TOTAL inversión [€] (sin IVA)
Ayuntamiento	101.385,25 €
BP Valdelaparra	41.202,75 €
CEIP Miraflores	49.243,50 €
CEIP FGL	138.026,50 €
Centro de Empresas	18.383,50 €
TOTAL	348.241,50 €

Este importe sumatorio de ejemplo en varios edificios y teniendo en cuenta la volatilidad de precios de materiales ya citada, si lo exportamos a los más de 40 edificios gestionados por el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, supera claramente los 1.500.000 euros, con los que se ha previsto dotar esta partida de inversión. De esta manera, y con la priorización de edificios ya comentada, se podrá agotar esta disponibilidad presupuestaria en su totalidad, quedando aún edificios por renovar el alumbrado interior.

El desarrollo del proyecto de ejecución (que incluirá las auditorías energéticas) que sirva de base para la licitación de la correspondiente obra de inversión debe redactarse con la mayor rapidez posible, y de aquí la urgencia de la modificación presupuestaria, con el fin de contar con la previsión económica de disminución de consumo energético para la redacción de los presupuestos de 2023, por eso son gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación.

El importe total de dicha actuación se presupuestó en 1.500.000 euros. En el ejercicio 2021 se habilitaron 30.000 euros, por lo que se solicita se tramite el correspondiente expediente de modificación presupuestaria en este ejercicio de 2022 por un importe de **1.470.000,00 euros** para la partida **413 92015 63300** del Departamento de Mantenimiento.

Alcobendas, a 7 de Febrero de 2021

Fdo. Guzmán Arias García
Director de Medio Ambiente y Mto. De la Ciudad

Vº Bº
Cristina Martínez Concejo
Delegada de Medio Ambiente,
Mantenimiento y Obras

Código Seguro De Verificación	gez/11dWkPGfLaT4kNKu8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	08/02/2022 11:27:00
	Guzman Arias Garcia	Firmado	08/02/2022 10:56:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gez/11dWkPGfLaT4kNKu8Q==		



**PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2022
ÓRGANO GESTOR: 420. OBRAS MUNICIPALES**

**RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U.
PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA**

Vistos los artículos 36 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa de la conveniencia de realizar las modificaciones presupuestarias que se citan a continuación.

Habiéndose realizado la aprobación inicial del presupuesto del año 2022, resulta la necesidad de incrementar algunos de los créditos contenidos en el mismo, teniendo en cuenta la existencia actual de recursos disponibles provenientes de Remanentes de Financiación afectada tras la liquidación del Presupuesto de 2021.

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales la financiación existente es insuficiente.

Contar lo antes posible con estos créditos para estas inversiones supondrá mayor eficiencia en la gestión, optimización de plazos de tramitación no demorando la licitación, así como favorecer la consecución de los objetivos gestionados por esta área.

Se solicita así mismo se modifique el anexo de inversiones, recogiendo las modificaciones que ahora se proponen y la repercusión en la plurianualidad que ello conlleve.

Se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria que proceda según las Bases de ejecución presupuestaria, en concordancia con la normativa vigente, por exceder del nivel de vinculación jurídica a que hace referencia la Base 7 de ejecución del Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	7B+i3B5BuwOQkq2C1+MmxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:27
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7B+i3B5BuwOQkq2C1+MmxA==		



La modificación propuesta se refiere a la inversión de **AMPLIACIÓN DE LA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

PLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN INVERSIÓN	Código de identificación (nº proyecto)			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORADO 2021	IMPORTE a aprobar como modificación 2022	AGENTE FINANCIADOR				
Org	Prog	Econ		2020	0039	420					6	RLTFA (PMS) parcela 5.B. Valdelacasa (7.505.000)	RLTFA (PMS) parcela 14.B Sector A4 Valdelacasa (1.172.015,53)	RLTFA (PMS) parcela T.1.D. El Juncal (120.000)	RLTGG (PMS) parcelas T.1.A y T.1.B El Juncal (877.671,02)
			420 - OBRAS MUNICIPALES												
420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA	2020	0039	420	6	Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	6.000.000,00	1.600.000,00	4.400.000,00	4.400.000,00			4.400.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ciudad cuenta con dos sistemas de recogida neumática de residuos sólidos urbanos que dan servicio respectivamente a los desarrollos urbanísticos de Valdelasfuentes y Fuentelucha. Ambas instalaciones se diseñaron y construyeron previendo la posible expansión de la red de recogida neumática a los ámbitos adyacentes.

La inversión prevista consiste en la implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Avda Manuel de Falla, mediante ampliación de la red existente, sustituyendo de este modo a los sistemas de contenedores soterrados e incrementando de este modo el ámbito de servicio de la central existente. Esto implica que estos ámbitos podrían conectarse a las redes existentes, sin que fuera necesario realizar ampliaciones de equipamientos mecánicos en las centrales de recogida y que los tramos de red existentes que tuviesen que soportar los nuevos incrementos de residuos estaban diseñados para ello. Actualmente estos ámbitos cuentan con un sistema de recogida de residuos consistente en contenedores soterrados en los viales públicos.

Contribuye a la eficiencia del gasto en la recogida de residuos eliminando las rutas de camión. Se reduce el impacto ambiental eliminando ruidos por la recogida de contenedores y mejora estética sustituyendo contenedores por buzones.

Mediante Decreto 13667 de 30 de diciembre de 2020 se encarga a ZENIT TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, S.L. la redacción del proyecto de las obras de AMPLIACIÓN DE LA RED DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS URBANOS EN LA ESTACIÓN DE VALDELASFUENTES-ZONA MANUEL DE FALLA

Esta central fue inaugurada en el año 2001 y da servicio a más de 4000 viviendas además de los usuarios de las áreas comerciales y dotacionales adyacentes

Se plantea el tendido de una red de tuberías de acero que, discurriendo en la modalidad de subterráneo

Código Seguro De Verificación	7B+i3B5BuwOQkq2Cl+MmxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:27	
Observaciones	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:41	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?7B+i3B5BuwOQkq2Cl+MmxA==			

por los márgenes de las calzadas y aceras existentes de las C/Dolores Ibárruri, C/Manuel de Falla, C/Isaac Albéniz, C/ Constitución, C/ del Olivar, C/ Calderón de la Barca, y C/ del Maestro Barbieri, pone en conexión directa los puntos de vertido previstos con la citada central de recogida.

La mencionada red, tendrá en consideración no solo la incorporación de los puntos de vertidos proyectados. Se incluye además todas las reposiciones necesarias de pavimentos (aceras y calzada), señalización, drenaje, modificación de servicios etc. Para la reposición de calzadas y aceras que se verán afectadas por las obras, en C/Dolores Ibárruri, C/Manuel de Falla, C/Isaac Albéniz, C/ Constitución, C/ del Olivar, C/ Calderón de la Barca y C/ del Maestro Barbieri, la solución adoptada busca la compatibilidad de usos de la superficie a disposición, tanto para el peatón como para el tráfico de vehículos.

El proyecto, en fase de revisión, prevé los siguientes importes para la ejecución de la obra:

01.01 OBRA CIVIL	1.022.575,29
01.02 RED NEUMÁTICA.....	2.628.526,84
01.03 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	127.590,98
01.04 SEGURIDAD Y SALUD.....	42.257,38
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	3.820.950,49 €
13,00% Gastos generales.....	496.723,56
6,00% Beneficio industrial.....	229.257,03
Suma	725.980,59
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA.....	4.546.931,08 €
21% IVA	954.855,53
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	5.501.786,61 €

El presupuesto total previsto de la inversión ascendería a 6.000.000,00 €, según la siguiente estimación de gastos:

Concepto	Importe IVA incluido
Honorarios de Redacción de Proyecto	18.148,79
Honorarios de DF	60.000,00
Presupuesto de ejecución por contrata	5.501.786,61
Previsión otros gastos colaterales (afecciones a servicios, estudios técnicos específicos...)	420.064,60
Total Inversión	6.000.000,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	7B+i3B5BuwOQkq2C1+MmxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:27	
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7B+i3B5BuwOQkq2C1+MmxA==			

PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2022
ÓRGANO GESTOR: 420. OBRAS MUNICIPALES

PARQUE COMUNIDAD DE MADRID

Vistos los artículos 36 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa de la conveniencia de realizar las modificaciones presupuestarias que se citan a continuación.

Habiéndose realizado la aprobación inicial del presupuesto del año 2022, resulta la necesidad de incrementar algunos de los créditos contenidos en el mismo, teniendo en cuenta la existencia actual de recursos disponibles provenientes de Remanentes de Financiación afectada tras la liquidación del Presupuesto de 2021.

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales la financiación existente es insuficiente.

Contar lo antes posible con estos créditos para estas inversiones supondrá mayor eficiencia en la gestión, optimización de plazos de tramitación no demorando la licitación, así como favorecer la consecución de los objetivos gestionados por esta área.

Se solicita así mismo se modifique el anexo de inversiones, recogiendo las modificaciones que ahora se proponen y la repercusión en la plurianualidad que ello conlleve.

Se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria que proceda según las Bases de ejecución presupuestaria, en concordancia con la normativa vigente, por exceder del nivel de vinculación jurídica a que hace referencia la Base 7 de ejecución del Presupuesto.

La modificación propuesta se refiere a la inversión de REMODELACIÓN DEL PARQUE COMUNIDAD DE MADRID:

PLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN NVERSIÓN	Código de identificación (nº proyecto)			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORAD OA 2021	IMPORTE a aprobar como modificacion 2022	AGENTE FINANCIADOR				
Org	Prog	Econ									RLTFA (PMS) parcela 5.B. Valdelacasa (7.505.000)	RLTFA (PMS) parcela 14.B Sector A4 Valdelacasa (1.172.015,53)	RLTFA (PMS) parcela T.1.D. El Juncal (120.000)	RLTGG (PMS) parcelas T.1.A y T.1.B El Juncal (877.671,02)	TOTAL RLTFA (PMS)
			420 - OBRAS MUNICIPALES												
420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020	0038	420	6 Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00			1.000.000,00

Código Seguro De Verificación	eYwDsFyNL/g3MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:06	
Observaciones	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:28	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eYwDsFyNL/g3MHg+r7DOAQ==		Página	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La inversión consiste en la Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.

Entre las actuaciones que se prevén en esta actuación destacan:

- a) Creación de una gran zona de juegos infantiles con una temática propia y diferenciada de las existentes en Alcobendas, con elevado contenido lúdico y estimulante, de fácil acceso a cualquier usuario con distintas capacidades e integración física, sensorial y cognitiva de los elementos de juego y actividad.
- b) Eliminación de barreras y accesibilidad universal en toda la zona tratada.
- c) Creación de itinerario peatonal dando continuidad a la calle Sariñena hasta la calle Miraflores.
- d) Sustituir las infraestructuras existentes (riego, alumbrado, mobiliario) por otros más eficientes, aplicando tecnología, energías renovables y conceptos de smart city.
- e) Mantener la masa arbórea consolidada.
- f) Rediseñar el estanque con lámina de agua activa.
- g) Incrementar las zonas sombreadas
- h) Circuito biosaludable para mayores.
- i) Rocódromo
- j) Implantación de casetas para mantenimiento del parque y para aseos.
- k) Zonas estanciales para jóvenes con mesas dotadas de cargadores usb a través de energía solar.

MEDIANTE Decreto 8178 de 08 de junio de 2021 se adjudicó la redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras a URBINGES AMBIENTAL, S.L. por un importe de 57.321,00 €.

Estando el proyecto en fase de redacción, el presupuesto total previsto de la inversión ascendería a 2.000.000,00 €, según la siguiente estimación de gastos:

Concepto	Importe IVA incluido
Honorarios de Redacción de Proyecto y D.F.	57.321,00
Presupuesto de suministro e instalación area temática infantil	798.600,00
Presupuesto ejecución obra de remodelación del Parque	1.144.079,00
Total Inversión	2.000.000,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	eYwDsFyNL/g3MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:06	
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eYwDsFyNL/g3MHg+r7DOAQ==			

**PROPUESTA AUMENTO DE CREDITO EN 2022
ÓRGANO GESTOR: 420. OBRAS MUNICIPALES**

**REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA
DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS)**

Vistos los artículos 36 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

Atendiendo a lo establecido en las Bases 9 a 13 de ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2020, por esta Subdirección General se informa de la conveniencia de realizar las modificaciones presupuestarias que se citan a continuación.

Habiéndose realizado la aprobación inicial del presupuesto del año 2022, resulta la necesidad de incrementar algunos de los créditos contenidos en el mismo, teniendo en cuenta la existencia actual de recursos disponibles provenientes de Remanentes de Financiación afectada tras la liquidación del Presupuesto de 2021.

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales la financiación existente es insuficiente.

Contar lo antes posible con estos créditos para estas inversiones supondrá mayor eficiencia en la gestión, optimización de plazos de tramitación no demorando la licitación, así como favorecer la consecución de los objetivos gestionados por esta área.

Se solicita así mismo se modifique el anexo de inversiones, recogiendo las modificaciones que ahora se proponen y la repercusión en la plurianualidad que ello conlleve.

Se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria que proceda según las Bases de ejecución presupuestaria, en concordancia con la normativa vigente, por exceder del nivel de vinculación jurídica a que hace referencia la Base 7 de ejecución del Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo Emilio Losana Sanchez	Firmado	04/02/2022 09:29:13	
Observaciones		Firmado	03/02/2022 13:21:35	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==		Página 1/3	

La modificación propuesta se refiere a la inversión de **REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) EN EL ANTIGUO AYUNTAMIENTO**:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN INVERSIÓN	Código de identificación (nº proyecto)			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	INCORPORAD OA 2021	IMPORTE a aprobar como modificación 2022	AGENTE FINANCIADOR				
Org	Prog	Econ		RLTFA (PMS) parcela 5.B. Valdelacasa (7.505.000)	RLTFA (PMS) parcela 14.B Sector A4 Valdelacasa (1.172.015,53)	RLTFA (PMS) parcela T.1.D. El Juncal (120.000)					RLTGG (PMS) parcelas T.1.A y T.1.B El Juncal (877.671,02)	TOTAL RLTFA (PMS)			
			420 - OBRAS MUNICIPALES												
420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS)	2020	0034	420	Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	308.943,00	208.943,00	100.000,00		100.000,00			100.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La obra consiste en la remodelación de la zona destinada a servicio de atención ciudadana en la planta baja del antiguo Ayuntamiento y parte de la cuarta planta para trasladar allí el servicio de atención a la víctima.

Las actuaciones que se prevén son:

- Crear de un punto de información a la entrada del SAC independiente del mostrador general situado en el vestíbulo principal.
- Crear de una zona de espera. Se situaría justo después de la zona de información tras la zona de paso. Incluye un espacio para una mesa de infantil.
- Crear de dos puestos para los ciudadanos: un atril y un puesto informático.
- Dar más espacio al SAC eliminando los dos despachos existentes del servicio de atención a la víctima que se trasladan a cuarta planta.
- Crear un puesto más de atención ciudadana
- Remodelar los aseos de planta baja, añadiendo un cuarto de limpieza y un almacén.
- Crear un espacio en cuarta planta para el servicio de atención a la víctima, con dos despachos, zona común y zona de espera.
- Crear de baños en la planta cuarta para esta zona concreta que se reforma.

En el ámbito de actuación de la inversión se renuevan acabados e instalaciones.

Según proyecto redactado por NORAY ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. y aprobado mediante Decreto 15766 de 2 de noviembre de 2021, la ejecución de la obra ascendería a 286.170,69 €

Código Seguro De Verificación	v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:13	
Observaciones	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:35	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==			

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REMODEL. SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANO. ANT. AYTO ALCOBENDAS

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	ACTUACIONES EN PLANTA BAJA.....	107.344,13	54,01
-01.01	-DEMOLICIONES.....	10.454,43	
-01.02	-ALBAÑILERÍA Y FALSOS TECHOS.....	18.076,50	
-01.03	-SOLIDOS Y REVESTIMIENTOS.....	23.838,33	
-01.04	-CARPINTERÍA.....	10.462,90	
-01.05	-APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.....	7.191,82	
-01.06	-MOBILIARIO.....	3.198,03	
-01.07	-VARIOS.....	2.519,74	
-01.08	-INSTALACIONES.....	31.602,38	
C02	ACTUACIONES EN CUARTA PLANTA.....	84.078,06	42,30
-02.01	-DEMOLICIONES.....	5.266,29	
-02.02	-ALBAÑILERÍA Y FALSOS TECHOS.....	8.776,32	
-02.03	-SOLIDOS Y REVESTIMIENTOS.....	8.117,50	
-02.04	-CARPINTERÍA.....	8.021,19	
-02.05	-APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.....	3.118,06	
-02.06	-VARIOS.....	569,38	
-02.07	-INSTALACIONES.....	50.209,32	
C03	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	3.701,26	1,86
C04	CONTROL DE CALIDAD.....	242,34	0,12
C05	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.377,65	1,70
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		198.743,44	
13,00% Gastos generales.....		25.836,65	
6,00% Beneficio industrial.....		11.924,61	
SUMA DE G.G. y B.I.		37.761,26	
21,00% I.V.A.....		49.665,99	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		286.170,69	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		286.170,69	

El presupuesto total previsto de la inversión ascendería a 308.943,00 €, según la siguiente estimación de gastos:

Concepto	Importe IVA incluido
Honorarios de Redacción de Proyecto y D.F.	15.790,50
Presupuesto de ejecución por contrata	286.170,69
Previsión otros gastos colaterales	6.981,81
Total Inversión	308.943,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras y dado el conforme por la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	04/02/2022 09:29:13	
Observaciones	Emilio Losana Sanchez	Firmado	03/02/2022 13:21:35	
Url De Verificación	Página		3/3	
https://verifirma.alcobendas.org/?v2S3W2j2v6D+3DnIAW2heg==				



INFORME JURÍCO SOBRE LA FINANCIACIÓN, CON CARGO A INGRESOS GENERADOS POR EL PMS, DE LAS INVERSIONES A TRAMITAR COMO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE 2022.

Asunto: INVERSIONES A TRAMITAR COMO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE 2022 FINANCIADAS CON CARGO AL PMS

Por parte del Área Económica de este Ayuntamiento se ha solicitado a este Departamento que se informe sobre la posibilidad de financiación de las INVERSIONES INCLUIDAS EN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE 2022 que se tramitan este mes, con financiación de las mismas proveniente de ingresos del patrimonio municipal del suelo- PMS-. Dichos proyectos son los siguientes:

Código de identificación (nº proyecto)	APLICACIÓN Pª			Org	Prog	Econ	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2022
	2022	0008	413					6
2022	0008	413	6	413	32300	63203	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00
2021	0010	413	6	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO. RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales.	1.470.000,00
2020	0039	420	6	420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00
2020	0038	420	6	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00
2020	0034	420	6	420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS) Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00



Para dar respuesta a la cuestión ha de partirse de la consideración de dos normas, en cuyos articulados se recoge la regulación de los patrimonios públicos de suelo: el Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, artículos 51 y 52 y la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, artículos 176 y siguientes. El texto refundido de la Ley de Suelo estatal, en el artículo 52, prevé que los bienes y recursos que **integran esos patrimonios públicos de suelo tendrán necesariamente como destino, además de la construcción de viviendas de protección pública, otros usos de interés social y, entre ellos, los de naturaleza urbanística, referencia que debe entenderse realizada como un reenvío a lo que disponga para cada territorio autonómico lo dispuesto en la normativa regional dictada al respecto.** Esa llamada, para el caso madrileño, **se cumple atendiendo a lo dispuesto en el artículo 176 de esa Ley 9/2001:**

"Los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, se destinarán, de conformidad con las técnicas y los procedimientos establecidos en la presente Ley, a cualquiera de los siguientes fines:

a) Construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de integración social, en el marco de las políticas o programas establecidos por las Administraciones públicas.

b) Conservación o mejora del medio ambiente, o la protección del patrimonio histórico-artístico.

c) Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.

d) Actuaciones declaradas de interés social.

e) Conservación y ampliación de los patrimonios públicos de suelo.

f) A la propia gestión urbanística, con cualquiera de las siguientes finalidades:

1.º Incidir en el mercado inmobiliario, preparando y enajenando suelo edificable.

2.º Pagar en especie, mediante permuta, suelo destinado a redes públicas.

3.º Compensar, cuando proceda, a quienes resulten con defecto de aprovechamiento, como consecuencia de operaciones de equidistribución, o de la imposición de limitaciones singulares".

De todos estos fines, las actuaciones referentes a las redes obligan, a su vez, a acudir al artículo 36.2 b) de la misma norma autonómica, para poder delimitar el alcance real de este destino de los bienes integrantes (suelo e ingresos) de los Patrimonios públicos de suelo:



"Artículo 36 Determinaciones sobre las redes públicas

1. Se entiende por red pública el conjunto de los elementos de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos que se relacionan entre sí con la finalidad de dar un servicio integral. Los elementos de cada red, aun estando integrados de forma unitaria en la misma, son susceptibles de distinguirse jerárquicamente en tres niveles:

a) Los que conforman la red supramunicipal, que son aquellos cuya función, uso, servicio y/o gestión se puede considerar predominantemente de carácter supramunicipal y, por tanto, propia de las políticas de la Administración del Estado o de la Comunidad de Madrid.

b) Los que conforman la red general, que son aquellos cuya función se limita al uso y servicio de los residentes en el municipio y gestión de su propio espacio, pero sin ser claramente adscribibles a ningún área homogénea, ámbito de actuación, sector o barrio urbano o rural concreto, ni tampoco al nivel supramunicipal.

c) Los que conforman la red local, que son aquellos cuya función se puede limitar al uso, servicio y gestión predominante de los residentes en un área homogénea, ámbito de actuación, sector o barrio urbano o rural concreto.

2. El conjunto de los elementos de la red pública son susceptibles de distinguirse, a efectos de la presente Ley, desde el punto de vista funcional en los siguientes sistemas de redes:

a) Redes de infraestructuras, que comprenden, a su vez:

1.º **Red de comunicaciones**, tales como viarias, ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y telefónicas.

2.º **Red de infraestructuras sociales**, tales como abastecimiento, saneamiento y depuración.

3.º **Red de infraestructuras energéticas**, tales como eléctricas y gasísticas.

b) Redes de equipamientos, que comprenden, a su vez:

1.º **Red de zonas verdes y espacios libres**, tales como espacios protegidos regionales, parques municipales y urbanos, jardines y plazas.

2.º **Red de equipamientos sociales**, tales como educativos, culturales, sanitarios, asistenciales, deportivos, recreativos, administrativos y demás usos de interés social

c) **Redes de servicios**, que comprenden, a su vez:

1.º Red de servicios urbanos, tales como suministro de agua, alcantarillado, suministro de energía eléctrica, alumbrado público, servicio telefónico, acceso rodado y aparcamientos.



2. ° Red de viviendas públicas o de integración social".

Si hasta la modificación legislativa que amplió el destino de los PMS, el mismo se ceñía a la conservación y ampliación del propio PMS como patrimonio inmobiliario especial, con la actual redacción de ese artículo 176 de la Ley madrileña son más amplios los supuestos que pueden financiarse con cargo a dicho patrimonio especial. No cabe olvidar también que el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid, que se encuentra en tramitación y es previsible que se publique y entre en vigor en este ejercicio presupuestario, viene a modificar en su artículo cinco, la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, también a lo referente al patrimonio municipal del suelo, ampliando aún más el destino posible para el mismo. Y así, el apartado d) del artículo 176 quedará redactado de la siguiente manera: «d) Actuaciones de interés social para, entre otros fines: 1º. Atender las **necesidades que requieran operaciones de regeneración urbana**, ya sean estas ejecutadas en régimen de actuaciones integradas o de forma aislada. 2º. **Crear y facilitar suelo para el ejercicio de nuevas actividades empresariales o ampliación de las existentes**, que en ambos casos generen empleo y sean compatibles con el desarrollo sostenible»

Considerando todo lo anterior, encajaría en los correspondientes supuestos normativos en cuanto a su financiación por el PMS, la ejecución de los siguientes proyectos:

Red de zonas verdes y espacios libres, tales como espacios protegidos regionales, parques municipales y urbanos, jardines y plazas

- REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Red de servicios urbanos, tales como suministro de agua, alcantarillado, suministro de energía eléctrica, alumbrado público, servicio telefónico, acceso rodado y aparcamientos

- RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA.

Red de equipamientos sociales, tales como educativos, culturales, sanitarios, asistenciales, deportivos, recreativos, administrativos

- REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS.
- RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO.
- REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS).

En definitiva, de conformidad con el precepto autonómico citado, las actuaciones que se pretenden ejecutar pueden incluirse entre los fines a los que cabe destinar los



bienes integrantes del PMS y, por tanto, sería viable la financiación proveniente de dicho Patrimonio Municipal del Suelo para dichas inversiones.

Alcobendas, a 7 de febrero de 2022

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'N. Ónega'.

Fdo. Nuria Ónega Carrión
Subdirectora General de Patrimonio



**PROVIDENCIA DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO POR
CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 01/2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 10 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de Enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar a la Intervención de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto 2022 mediante expediente de **Crédito Extraordinario núm. 1/2022** por un importe global de **7.970.000 €**, que conlleva modificación del anexo de inversiones de 2022, siguiendo las propuestas de los departamentos municipales de Obras Municipales y Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito es insuficiente al consignado, cumpliéndose lo establecido en el art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	gFLZvzv+in3/He2vmYmHfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	08/02/2022 13:52:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gFLZvzv+in3/He2vmYmHfA==			

**INFORME DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2022,
CON ACUERDO DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES**

José Luis Martínez Porras, Interventor Accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, por resoluciones de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO nº 1/2022**, por diligencia de incoación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 8 de febrero de 2022, se emite el siguiente informe:

DOCUMENTACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE

Propuestas de las unidades responsables del gasto de modificación presupuestaria
Providencia de incoación de expediente por el concejal de hacienda
Memoria tramitación expediente firmada por el director general de economía y el concejal de hacienda

NORMATIVA APLICABLE:

Artículos 123.1.h) y 127.1.b) de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Artículos 168, 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL) en lo relativo a la modificación. Artículo 174 en lo referente a gastos plurianuales.
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
Artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
Bases 9,10 y 11 de Ejecución del Presupuesto.
Artículo 103.1 CE.
Artículo 57 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE

La Modificación presupuestaria del vigente Presupuesto de 2022 mediante expediente de **Crédito Extraordinario nº 1/2022** por importe de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL EUROS (7.970.000 euros)** se realiza para la realización de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito presupuestario en el vigente presupuesto, siendo necesario para atender diferentes finalidades.

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

La modificación solicitada corresponde a actuaciones del Capítulo VI y se refieren a los proyectos de inversión según los informes de los siguientes centros gestores: 413 (Mantenimiento de edificios y servicios públicos) y 420 (Obras municipales).

CONSIDERACIONES

1º.- El día 5 de enero de 2022 se realizó la aprobación definitiva por el Pleno Municipal del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2022, siendo publicada en el BOCM el 10 de enero de 2022.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 TRLRHL, establece que “Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.”

3º.- Los servicios responsables consideran que los gastos a atender son de carácter urgente y necesario y no pueden demorarse al ejercicio siguiente, circunstancia que deberá ser apreciada por la Corporación Municipal.

La dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad propone las siguientes actuaciones:

- **Campaña de Colegios 2022.**- Se solicita crédito y financiación en el presupuesto de 2022 para Obras de Mejora en los centros escolares de Alcobendas, obra de inversión que contempla actuaciones de mantenimiento correctivo en todos los Colegios Públicos existentes en el término municipal. Con un periodo de ejecución que estará comprendido entre el mes de julio y el de agosto, por lo que es urgente la necesidad de dicha modificación presupuestaria, con el fin de poder elaborar los documentos necesarios para la redacción del proyecto y la posterior adjudicación de las obra de inversión correspondiente.

El presupuesto estimado de la actuación de la Campaña de Colegios 2022 será de **1.000.000,-€**. El departamento indica que este importe es el máximo a invertir en este ejercicio, aunque el departamento señale en su informe que las necesidades ascenderían a importes superiores. Estas estimaciones son las que presenta el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, siguiendo los ratios de los últimos 5 años. La financiación para el importe solicitado está previsto realizarla con el importe pendiente de adjudicar a proyectos que existen por la enajenación de la parcela 5.B de Valdelasfuentes cuyo importe de venta ascendió a 7.505.000.-€ figurando este derecho reconocido en el documento número 12019000001053.

- **Renovación de Alumbrado Público en la red pública de equipamientos administrativos-Tecnología LED.** – Ante la necesidad de actuar de forma inmediata para bajar los consumos energéticos, así como reducir el impacto en la huella de carbono provocada por las actividades municipales, se hace necesaria de forma urgente la dotación presupuestaria para la remodelación mediante la sustitución de las luminarias actuales a tecnología LED, la implantación de la telegestión implícita y

2

INFORME DE INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 01/2022

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Url De Verificación	Página		2/17	
	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

su conexión al futuro centro de control de la ciudad, y la legalización de las actuaciones realizadas, según la normativa vigente. Es necesario y urgente el desarrollo del proyecto de ejecución que sirva de base para la licitación de la correspondiente obra de inversión ya que debe redactarse con la mayor rapidez posible con el fin de contar con la previsión económica de disminución de consumo energético para la redacción de los presupuestos de 2023. Esta actuación se divide en dos fases, ambas fases ascienden a un importe total de 1.500.000,-€. Esta inversión fue presentada para su financiación en el ejercicio 2021 y se aprobaron los primeros 30.000,- (MC nº 12021000089515) para la 1ª. Fase quedando el resto pendiente para financiar en el año 2022, es por este motivo por el que el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad solicita un importe total de **1.470.000,-€** según informe justificativo remitido, este importe solicitado será financiado con el importe pendiente de adjudicar a proyectos que existen por la enajenación de la parcela 5.B de Valdelasfuentes cuyo importe de venta ascendió a 7.505.000.-€. figurando este derecho reconocido en el documento número 12019000001053.

Por parte de la Subdirección de Obras se proponen las siguientes actuaciones:

- **Recogida Neumática de R.S.U. Paseo de la Chopera y Calle Manuel de Falla.**- La inversión prevista consiste en la implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Calle Manuel de Falla, mediante la ampliación de la red existente, sustituyendo de este modo a los sistemas de contenedores soterrados e incrementando de este modo el ámbito de servicio de la central existente.
El importe total de esta inversión asciende a 6.000.000,-€ según indicaba el anexo de inversiones del ejercicio 2020. De este ejercicio 2020, 600.000,-€ se financiaban con PMS por la enajenación de la parcela T.1.D. El Juncal cuyo ingreso estaba previsto por 4.066.000.-€ para financiar diversas inversiones de ese ejercicio. El importe de esta obra se incorporó en su totalidad al ejercicio 2021 con el número de documento MC: 12021000028324. En el ejercicio 2021 se aprobó el suplemento de crédito nº 5/2021 por el que se aprobó el gasto de 1.000.000.-€ y su financiación correspondía al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021, el número de documento MC: 12021000090534. Y ahora en este ejercicio 2022 la inversión presentada asciende a un total de **4.400.000,-€**, y su financiación está previsto realizarlo con el importe pendiente de adjudicar a proyectos que existen por la enajenación de la parcela 5.B. de Valdelasfuentes cuyo importe de venta ascendió a 7.505.000.-€ figurando este derecho reconocido en el documento número 12019000001053.
- **Remodelación integral del Parque de la Comunidad de Madrid.**- La inversión consiste en la Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.
La inversión total de esta obra asciende a 2.000.000.-€, según indicaba el anexo de inversiones del ejercicio 2020. De este ejercicio 2020, 100.000,-€ se financiaban con PMS por la enajenación de la parcela T.1.D. El Juncal cuyo ingreso estaba previsto por 4.066.000.-€ para financiar diversas

3

INFORME DE INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 01/2022

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

inversiones de ese ejercicio. El importe de esta obra se incorporó en su totalidad al ejercicio 2021 con el número de documento MC: 12021000005476. En el ejercicio 2021 se aprobó el suplemento de crédito nº 5/2021 por el que se aprobó el gasto de 900.000.-€ y su financiación correspondía al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021, el número de documento MC: 12021000090535. Y ahora en este ejercicio 2022 la inversión presentada asciende a un total de **1.000.000,-€**, y su financiación está previsto realizarla con el importe pendiente de adjudicar a proyectos que existen por la enajenación de la parcela 14.B del Sector A4 de Valdelacasa que fue ingresado por el Consorcio de Valdelasfuerce con nº de documento de ingreso 12021000075345.

- **Remodelación integral del servicio SAC en edificio antiguo Ayuntamiento.**- La actuación que se propone consiste en la remodelación destinada al servicio de atención ciudadana en la planta baja del antiguo Ayuntamiento y parte de la cuarta planta para trasladar allí el servicio de atención a la víctima, englobando diversas actuaciones específicas y renovando acabados e instalaciones. El importe total de esta inversión asciende a 308.943,-€ según indicaba el anexo de inversiones del ejercicio 2020. De estos se financiaron 208.943,-€ con PMS por la enajenación de la parcela T.1.D. El Juncal cuyo ingreso estaba previsto por 4.066.000.-€ y finalmente fue por 4.186.000,-€ (Documento DREI nº 1202000092799), es decir, 120.000.-€ por encima de lo previsto. Esta diferencia positiva se quedó pendiente de adjudicar a proyectos, de manera que en este ejercicio 2022 se financian los **100.000,-€** necesarios para esta inversión con parte ese sobrante ingresado por encima de lo previsto, quedando aún pendiente de adjudicar a obras un importe de 20.000,-€.

Estas inversiones serán financiadas, según se ha especificado en cada caso, con cargo a recursos procedentes de enajenación de inversiones reales, de excesos de financiación afectada pendientes de asignar a proyectos. Se incluye informe de la dirección de Patrimonio sobre la procedencia del empleo de este recurso financiero para estas actuaciones.

Señalar que estos proyectos tenían que tener contemplados estos importes en el Anexo de Inversiones del presupuesto 2022, y que así era, sin embargo, y tras la enmienda presentada por el grupo de concejales del PSOE-Ciudadanos se decidió excluir del mismo estas cantidades para aminorar la financiación por operación inicial de endeudamiento prevista para 2022. De este modo se utilizarían aquellos importes existentes procedentes de enajenación de inversiones reales (Patrimonio Municipal del Suelo) de otros ejercicios que se encontraban pendientes de aplicar a proyectos de inversión. No habiendo dado cumplimiento a la plurianualidad presupuestaria de las inversiones.

4º.- Respecto a la evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y límite de gasto recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad Financiera se informa que el Congreso de los Diputados, el 13 de septiembre de 2021, previa petición del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, ha decidido mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

5º.- Habrá que estar a la regulación contenida en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales desarrollado en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

6º.- **Acumulación:** La Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por ello y como práctica habitual procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos trámites y requisitos y se trata de seguir el procedimiento especial de aprobación de este tipo específico de modificación, establecido en el artículo 177 y siguientes del TRLRHL.

El artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.

En el caso en el que nos encontramos, hay diferentes proyectos de gasto siendo todos objeto del mismo tipo de modificación presupuestaria, con los mismos efectos, cuya regulación se halla en la respectiva normativa regulatoria, por lo que se considera más adecuado el impulso simultáneo en un solo expediente administrativo.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la **modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 1/2022**, con el siguiente detalle:

Código de identificación (nº proyecto)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	FINANCIACIÓN AFECTADA (870.10)			
			2022	RLTFA (PMS) 2019	RLTFA (PMS) 2020	RLTFA (PMS) 2021
2022 0008 413 6 413 32300 63203		REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00	1.000.000,00		

5

INFORME DE INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 01/2022

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Url De Verificación	Página		5/17	
	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

2021	0012	413	6	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1ª fase	470.000,00	470.000,00		
				413	92015	63300	Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2º fase	1.000.000,00	1.000.000,00		
2020	0039	420	6	420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00	4.400.000,00		
2020	0038	420	6	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00			1.000.000,00
2020	0034	420	6	420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS) Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00		100.000,00	
TOTAL CAPÍTULO 6								7.970.000,00	6.870.000,00	100.000,00	1.000.000,00

Primero. Aprobar la acumulación de la modificación de los diferentes proyectos de inversión, que debido a razones de eficacia, celeridad, eficiencia, unido a que integran la modificación de un único documento, como es el anexo de inversiones, hacen aconsejable se realice en un solo acto administrativo.

Segundo. Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 1/2022** que conlleva **modificación del anexo de inversiones del año 2022**, que se incluye a continuación, y la consideración de todas las actuaciones como proyectos de gastos para mejor control y seguimiento.

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
Observaciones		Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		Página	

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2022 - MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES - 2022															
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (Nº PROYECTO)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	AÑO INICIO	AÑO FIN	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	ANUALIDADES PREVISTAS PARA CADA EJERCICIO			INCORPORADO DEL 2020 AL 2021		FINANCIACIÓN 2022				
						INCORPORADO DEL 2020 AL 2021	MODIFICADO EN 2021	CRÉDITO EXTRAORDIN. EJERCICIO 2022	RRFA (870.10)	RTGG (870.00)	RTFA (PMS) parcela 5.B. Valdelacasa - 2019 (7.505.000)	RTFA (PMS) parcela T.1.D. El Juncal - 2020 (120.000)	RTFA (PMS) parcela 14.B Sector A4 Valdelacasa - 2021 (1.172.015,53)		
413	32300	63203	2022 0008 413 6	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS - Campaña verano colegios 2022	2022	2022	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
413	15320	61907	2021 0012 413 6	INVERSIÓN RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMTIVOS. Edificios Municipales - 1ª y 2ª fase	2021	2022	1.500.000,00	0,00	30.000,00	1.470.000,00	0,00	30.000,00	1.470.000,00	0,00	0,00
420	16210	62231	2020 0039 420 6	INVERSIÓN NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. DEL Pº CHOPERA Y CL. MANUEL DE FALLA	2020	2022	6.000.000,00	600.000,00	1.000.000,00	4.400.000,00	600.000,00	1.000.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00
420	17101	61982	2020 0038 420 6	REMODELACION PARQUE COMUNIDAD DE MADRID	2020	2022	2.000.000,00	100.000,00	900.000,00	1.000.000,00	100.000,00	900.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
420	92015	63237	2020 0034 420 6	REMODELACIÓN INTEGRAL Y ADECUACIÓN SAC EN EDIFICIO ANTIGUO AYTO.	2020	2022	308.943,00	208.943,00	0,00	100.000,00	208.943,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
TOTAL							10.808.943,00	908.943,00	1.930.000,00	7.970.000,00	908.943,00	1.930.000,00	6.870.000,00	100.000,00	1.000.000,00

Tercero.- Procedimiento: Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Se adjuntan los documentos contables que se mencionan en este informe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

*El Interventor Accidental del Órgano de
Contabilidad y Presupuesto
José Luis Martínez Porras*

*Conforme:
La Interventora General
Beatriz Rodríguez Puebla*

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==			

**DR**

Derecho reconocido

Número de documento 12019000001053

Fecha de anotación 14/01/2019

Referencia

Periodo 2019

Fecha Anotación Contable 17/01/2019

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	7.505.000,00
IVA REPERCUTIDO	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	7.505.000,00

Deudor MAORI EUROPEAN HOLDING, S.L.

NIF B83575449

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2019	60300		ENAJENACION PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO	Ingreso Directo		7.505.000,00	220

ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 5-B DEL SECTOR VALDELACASA DE ALCOBENDAS

siete millones quinientos cinco mil euros

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 17/01/2019

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Página	8/17





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Derecho reconocido por enajenación de inmovilizado

DREI

Número de documento 1202000092799

Fecha de anotación 30/11/2020

Referencia

Periodo 2020

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
	IMPORTE PRESUPUESTARIO
IVA REPERCUTIDO	879.060,00
IMPORTE LÍQUIDO	5.065.060,00

Area Gestora 322-S.G. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Deudor GRIDORIA CORPORATE S

NIF B88468962

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2020	60300		ENAJENACION PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO	Otros sin contraído previo		4.186.000,00	240

Concepto No Presupuestario	Descripción	Tipo	Base Imponible	Importe
91001	Hacienda Pública IVA repercutido	21%	4.186.000,00	879.060,00

ENAJENACIÓN PARCELA T.I.D. "EL JUNCAL" - (PMS 2020)

cuatro millones ciento ochenta y seis mil euros

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44	
Url De Verificación	Página		9/17	
Url De Verificación		https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



DR_I

CARTA DE PAGO

Número de documento 12021000075345
 Fecha de anotación 21/09/2021
 Referencia
 Periodo 2021
 Fecha Anotación Contable 21/09/2021
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
Area Gestora 322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.172.015,53
	IVA REPERCUTIDO	0,00
	IMPORTE LÍQUIDO	1.172.015,53

Deudor CONSORCIO URBANISTICO VALDELACASA

NIF V83571232

Canal de Cobro 571003 - ES58 2038 2214 3660 0000 0125 (BANKIA - 6000000125)

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2021	60300		ENAJENACION PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO			1.172.015,53	220

APORTACION PROPORCIONAL (50%) AYUNTAMIENTO Y (50%) CAM, RECURSOS PROCEDENTES DE ENAJENACION DE PARCELA 14B. SECTOR SUELO URBANIZABLE A-4 "VALDELACASA", AFECTADA AL PMS (ART. 176 LEY SUELO CAM). F.R.I. 05/07/2021
 # un millón ciento setenta y dos mil quince euros con cincuenta y tres céntimos #

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Créditos extraordinarios

Número de documento 12021000089515

Fecha de anotación 26/10/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 02/11/2021

Organo de Aprobación ACUERDO DEL PLENO

Fecha de Aprobación 30/09/2021

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	30.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	30.000,00

Area Gestora 412-MEDIO AMBIENTE

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			413/92015/63300	INVERSION RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	30.000,00	235

Descripción CREDITO EXTRAORDINARIO 08 2021 - RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. 1ª fase.
 Importe en Letras # treinta mil euros #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 02/11/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Incorporación remanente de crédito

Número de documento 12021000028324

Fecha de anotación 14/04/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 14/04/2021

Organo de Aprobación DECRETO CONCEJALIAS

Fecha de Aprobación 12/04/2021

Referencia de Aprobación 4735

Nº de operación previa CERTCREDITO 12020000125625

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	600.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	600.000,00

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		420/16210/62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA	2020 0039 420 6 Recogida neumática Pº Chopera Alta y Zona Calle Manuel de Falla.	600.000,00	215

Descripción Documento de Incorporación de remanentes de crédito
 Importe en Letras # seiscientos mil euros #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 14/04/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Suplementos de crédito

Número de documento 12021000090534

Fecha de anotación 27/10/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 02/11/2021

Organo de Aprobación ACUERDO DEL PLENO

Fecha de Aprobación 30/09/2021

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.000.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.000.000,00

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			420/16210/62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA	2020 0039 420 6 Recogida neumática Pº Chopera Alta y Zona Calle Manuel de Falla.	1.000.000,00	215

Descripción SUPLEMENTO DE CREDITO 05 2021

Importe en Letras # un millón euros #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 02/11/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Incorporación remanente de crédito

Número de documento 12021000005476

Fecha de anotación 04/02/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 04/02/2021

Organo de Aprobación DECRETO CONCEJALIAS

Fecha de Aprobación 03/02/2021

Referencia de Aprobación 1206

Nº de operación previa CERTCREDITO 12020000123554

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	100.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	100.000,00

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	100.000,00	212

Descripción Documento de Incorporación de remanentes de crédito
 Importe en Letras # cien mil euros #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 04/02/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Suplementos de crédito

Número de documento 12021000090535

Fecha de anotación 27/10/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 02/11/2021

Organo de Aprobación ACUERDO DEL PLENO

Fecha de Aprobación 30/09/2021

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	900.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	900.000,00

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			420/17101/61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2020 0038 420 6 Reforma integral del Parque Comunidad de Madrid.	900.000,00	212

Descripción SUPLEMENTO DE CREDITO 05 2021

Importe en Letras # novecientos mil euros #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 02/11/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Incorporación remanente de crédito

Número de documento 12021000028319

Fecha de anotación 14/04/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 14/04/2021

Organo de Aprobación DECRETO CONCEJALIAS

Fecha de Aprobación 12/04/2021

Referencia de Aprobación 4735

Nº de operación previa CERTCREDITO 12020000125625

Descripción**Valor**

IMPORTE PRESUPUESTARIO 193.152,50

IVA SOPORTADO DEDUCIBLE 0,00

IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE 0,00

TOTAL RETENCIONES 0,00

IMPORTE LÍQUIDO 193.152,50

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		420/92015/63237	REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYTO. DISTRITO CENTRO.	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	193.152,50	2311

Descripción Documento de Incorporación de remanentes de crédito

Importe en Letras # ciento noventa y tres mil ciento cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 14/04/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



MC

Incorporación remanente de crédito

Número de documento 12021000029323

Fecha de anotación 14/04/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 14/04/2021

Organo de Aprobación DECRETO CONCEJALIAS

Fecha de Aprobación 12/04/2021

Referencia de Aprobación 4735

Nº de operación previa CERTCREDITO 12020000125625

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	15.790,50
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	15.790,50

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		420/92015/63237	REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYTO. DISTRITO CENTRO.	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	15.790,50	2311

Descripción REDACCION PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCION DE OBRA "REMODELACION ZONA SERVICIO SAC EN PLANTA BAJA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO"

Importe en Letras # quince mil setecientos noventa euros con cincuenta céntimos #

La Interventora de Contabilidad y Presupuestos

Fecha: 14/04/2021

Código Seguro De Verificación	54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	09/02/2022 09:43:33
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 09:01:44
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?54w+G2ookNheLQmKMjjvwQ==		





EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORIA

El artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que los Créditos Extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito presupuestario y para el que no existe crédito o es insuficiente el existente.

Asimismo, el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990 señala que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, entre otros, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Se quiere tramitar la modificación del Presupuesto del año 2022 mediante expediente de **Crédito Extraordinario núm. 1/2022** por un importe global de **7.970.000 €**, que conlleva modificación del anexo de inversiones de 2022, siguiendo las propuestas de los departamentos de Obras Municipales y Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, conformada por las autoridades correspondientes y que engloba las siguientes actuaciones:

1º.- La dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad propone las siguientes actuaciones:

- **Campaña de Colegios 2022**.- Se solicita crédito y financiación en el presupuesto de 2022 para Obras de Mejora en los centros escolares de Alcobendas, obra de inversión que contempla actuaciones de mantenimiento correctivo en todos los Colegios Públicos existentes en el término municipal. Con un periodo de ejecución que estará comprendido entre el mes de julio y el de agosto, por lo que es urgente la necesidad de dicha modificación presupuestaria, con el fin de poder elaborar los documentos necesarios para la redacción del proyecto y la posterior adjudicación de la obra de inversión correspondiente. El presupuesto estimado de la actuación de la Campaña de Colegios 2022 será de **1.000.000,-€**, considerando las estimaciones con las que cuenta el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, siguiendo los ratios de los últimos 5 años.
- **Renovación de Alumbrado Público en la red pública de equipamientos administrativos-Tecnología LED**. – Ante la necesidad de actuar de forma inmediata para bajar los consumos energéticos, así como reducir el impacto en la huella de carbono provocada por las actividades municipales, se hace necesaria de forma urgente la dotación presupuestaria para la remodelación mediante la sustitución de las luminarias actuales a tecnología LED, la implantación de la telegestión implícita y su conexión al futuro centro de control de la ciudad, y la legalización de las actuaciones realizadas, según la normativa vigente. Es necesario y urgente el desarrollo del proyecto de ejecución que sirva de base para la licitación de la correspondiente obra de inversión ya que debe redactarse con la mayor rapidez posible con el fin de contar con la previsión económica de disminución de consumo energético para la redacción de los presupuestos de 2023. Esta actuación se divide en dos fases y el

Código Seguro De Verificación	zY/T2mqz+UtSsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	08/02/2022 15:38:11
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	08/02/2022 14:46:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zY/T2mqz+UtSsTwN2V477A==		





Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad solicita un importe total para ambas actuaciones de **1.470.000,-€** según informe justificativo remitido.

2º.- Por parte de la Subdirección de Obras se proponen las siguientes actuaciones:

- **Recogida Neumática de R.S.U. Paseo de la Chopera y Calle Manuel de Falla.**- La inversión prevista consiste en la implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Calle Manuel de Falla, mediante la ampliación de la red existente, sustituyendo de este modo a los sistemas de contenedores soterrados e incrementando de este modo el ámbito de servicio de la central existente.
El importe de la inversión presentada asciende a un total de **4.400.000,-€** para el ejercicio 2022.
- **Remodelación integral del Parque de la Comunidad de Madrid.**- La inversión consiste en la Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.
La inversión solicitada para su dotación económica asciende a un importe de **1.000.000.-€**
- **Remodelación integral del servicio SAC en edificio antiguo Ayuntamiento.**- La actuación se propone consiste en la remodelación destinada a servicio de atención ciudadana en la planta baja del antiguo Ayuntamiento y parte de la cuarta planta para trasladar allí el servicio de atención a la víctima, englobando diversas actuaciones específicas y renovando acabados e instalaciones.
La inversión alcanza un importe de **100.000.-€**.

Estas inversiones serán financiadas con cargo a recursos procedentes de enajenación de inversiones reales, de excesos de financiación afectada pendientes de asignar a proyectos. Se incluye informe de la dirección de Patrimonio sobre la procedencia del empleo de este recurso financiero para estas actuaciones.

De conformidad con la base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, habiéndose realizado la aprobación definitiva del Presupuesto 2022 el 5 de enero de 2022, se suscribe esta memoria conformando la tramitación de expediente administrativo para la realización del citado **Crédito Extraordinario nº 1/2022**, indicando los conceptos presupuestarios de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación y que son las siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de financiación afectada - Sobrantes PMS sin aplicar a proyectos	7.970.000,00

Código Seguro De Verificación	zY/T2mqz+UtSsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	08/02/2022 15:38:11	
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	08/02/2022 14:46:05	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?zY/T2mqz+UtSsTwN2V477A==			

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Código de identificación (nº proyecto)							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	EJERCICIO
									2022
								REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	
2022	008	413	6	413	32300	63203		Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00
								INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS.	
2021	012	413	6	413	92015	63300		Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1º fase	470.000,00
					413	92015	63300	Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2º fase	1.000.000,00
								INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA	
2020	039	420	6	420	16210	62231		Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00
								REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	
2020	038	420	6	420	17101	61982		Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00
								REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS)	
2020	034	420	6	420	92015	63237		Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6								7.970.000,00	

La aprobación de este expediente de modificación presupuestaria queda sujeta a los mismos trámites y requisitos de la aprobación del Presupuesto, según disponen los artículos 177.2 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como 37.3 y 49 del RD. 500/1990 en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor.

Este expediente supone la **modificación del Anexo de Inversiones 2022** y la consideración de todas las actuaciones como proyectos de gastos para mejor control y seguimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Alcobendas, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA

Jose Ignacio López Rojo

CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	zy/T2mqz+UtSsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	08/02/2022 15:38:11
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	08/02/2022 14:46:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zy/T2mqz+UtSsTwN2V477A==		



PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO Nº 1/2022, Y ACUERDO DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES.

Visto el expediente de **modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO nº 1/2022**, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de responsables de centros gestores de gasto, conforme al siguiente detalle:

1º.- Crédito Extraordinario: La modificación presupuestaria mediante **crédito extraordinario nº 1/2022** por importe de **7.970.000,-€**, para habilitar gastos inexistentes en el vigente presupuesto 2022 destinados a distintas inversiones de los departamentos municipales de Obras y Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

2º.- La financiación del expediente de este Crédito Extraordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con cargo a recursos procedentes de enajenación de inversiones reales, de excesos de financiación afectada pendientes de asignar a proyectos.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria **por Crédito Extraordinario nº 1/2022**, con el siguiente detalle:

Código de identificación (nº proyecto)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	FINANCIACIÓN AFECTADA (870.10)			
			2022	RLTFA (PMS) 2019	RLTFA (PMS) 2020	RLTFA (PMS) 2021
2022 0008 413 6	413 32300 63203	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00	1.000.000,00		

Código Seguro De Verificación	zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	09/02/2022 11:14:24	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 11:06:34	
Url De Verificación	Página		1/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==			

Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

2021	0012	413	6	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVIACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1ª fase	470.000,00	470.000,00		
				413	92015	63300	Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2ª fase	1.000.000,00	1.000.000,00		
2020	0039	420	6	420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMATICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00	4.400.000,00		
2020	0038	420	6	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00			1.000.000,00
2020	0034	420	6	420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS) Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00		100.000,00	
TOTAL CAPÍTULO 6								7.970.000,00	6.870.000,00	100.000,00	1.000.000,00

Primero. Aprobar la acumulación de la modificación de los diferentes proyectos de inversión, que debido a razones de eficacia, celeridad, eficiencia, unido a que integran la modificación de un único documento, como es el anexo de inversiones, hacen aconsejable se realice en un solo acto administrativo.

Segundo. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 1/2022 que conlleva modificación del anexo de inversiones del año 2022 y la consideración de todas las actuaciones como proyectos de gastos para mejor control y seguimiento.

Tercero.- Procedimiento: Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Código Seguro De Verificación	zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	09/02/2022 11:14:24	
Observaciones	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 11:06:34	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==			

Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Interventor Accidental de Contabilidad y
Presupuesto.
José Luis Martínez Porras

El Concejal delegado de Hacienda,
Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	09/02/2022 11:14:24	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	09/02/2022 11:06:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zj9frVqdZBaSgzjKR3cwgQ==			

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FCM

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

A.2.1.3. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2022.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

“La Comisión Plenaria Permanente de Administración General, adoptó, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2022 el siguiente

DICTAMEN

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2022.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 9 de febrero de 2022 y elevada a esta Comisión Permanente de Administración General por el Concejal delegado de Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO nº 1/2022, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de responsables de centros gestores de gasto, conforme al siguiente detalle:

1º.- Crédito Extraordinario: La modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario nº 1/2022 por importe de 7.970.000,€, para habilitar gastos inexistentes en el vigente presupuesto 2022 destinados a distintas inversiones de los departamentos municipales de Obras y Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

2º.- La financiación del expediente de este Crédito Extraordinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	EQ0HmIJwhV1+gqAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:40:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:10:05	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EQ0HmIJwhV1+gqAGuxEuTg==			

cargo a recursos procedentes de enajenación de inversiones reales, de excesos de financiación afectada pendientes de asignar a proyectos.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 1/2022, con el siguiente detalle:

Código de identificación (nº proyecto)							APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2022	FINANCIACIÓN AFECTADA (870.10)		
										RLTFA (PMS) 2019	RLTFA (PMS) 2020	RLTFA (PMS) 2021
2022	0008	413	6	413	32300	63203	REFORMA INTEGRAL EN CENTROS E.I. Y E.P. REMODELACIÓN DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Campaña verano colegios 2022.	1.000.000,00	1.000.000,00			
2021	0012	413	6	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO PÚBLICO. RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMVOS. Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 1ª fase	470.000,00	470.000,00			
				413	92015	63300	Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos. Edificios municipales. 2ª fase	1.000.000,00	1.000.000,00			
2020	0039	420	6	420	16210	62231	INVERSION NUEVA. RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.U. PASEO DE LA CHOPERA Y C/ MANUEL DE FALLA Recogida neumática en Pº Chopera alta y zona C/ Manuel de Falla.	4.400.000,00	4.400.000,00			
2020	0038	420	6	420	17101	61982	REMODELACION INTEGRAL DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Remodelación del Parque de la Comunidad de Madrid.	1.000.000,00			1.000.000,00	
2020	0034	420	6	420	92015	63237	REMODELACION INTEGRAL DEL SERVICIO SAC (RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS) Remodelación integral y adecuación SAC en edificio antiguo ayuntamiento	100.000,00		100.000,00		
TOTAL CAPÍTULO 6								7.970.000,00	6.870.000,00	100.000,00	1.000.000,00	

2

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:40:23	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:10:05	
Url De Verificación	Página		2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==			

Primero. Aprobar la acumulación de la modificación de los diferentes proyectos de inversión, que debido a razones de eficacia, celeridad, eficiencia, unido a que integran la modificación de un único documento, como es el anexo de inversiones, hacen aconsejable se realice en un solo acto administrativo.

Segundo. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 1/2022 que conlleva modificación del anexo de inversiones del año 2022 y la consideración de todas las actuaciones como proyectos de gastos para mejor control y seguimiento.

Tercero.- Procedimiento: Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a 9 de febrero de 2022, El Interventor Accidental de Contabilidad y Presupuestos, Fdo: Jose Luis Martínez Porras. El Concejales delegado de Hacienda, Fdo: Ángel Sánchez Sanguino”.

(.../...)

Finalizadas las intervenciones de los Sres. Concejales y, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Administración General dictaminó favorablemente la presente propuesta con el voto a favor del PSOE, C’s, PP, Concejales no adscritos, (proyección voto ponderado: 24) y abstención de VOX (proyección voto ponderado: 2). Alcobendas, 17 de febrero de 2022. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos.”

Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, en debate conjunto con el punto siguiente tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado

Código Seguro De Verificación	EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:40:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:10:05	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==			

por 25 a favor (PSOE, C's, PP, GM PODEMOS, Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (VOX).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:40:23	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:10:05	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?EQ0HmIJwhV1+ggAGuxEuTg==			

URGENTE

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" con carácter urgente anuncio relativo a la aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios números 1 y 2 de 2022, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2022 y que afecta al vigente Presupuesto de la entidad.

Alcobendas, a 7 de marzo de 2022

El Alcalde,
Aitor Retolaza Izpizua

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	Sqdz8eu0Luc0c0Ypahjkng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:37:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Sqdz8eu0Luc0c0Ypahjkng==			

URGENTE

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2022

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones los expedientes de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario números 1 y 2 de 2022, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2022 y que afectan al vigente Presupuesto de la entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Texto Refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a *(fecha de la firma electrónica)*

El Interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto:

José Luis Martínez Porras

La Secretaria General del Pleno:

Gloria Rodríguez Marcos

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	axZz+GBCQSDdSR1CzZpvnvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:24:23	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	07/03/2022 10:11:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?axZz+GBCQSDdSR1CzZpvnvQ==			

Dña. Ana M^a González Carranza, Jefa del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid),

CERTIFICA

Consultado el Registro de Entrada de este Ayuntamiento se ha comprobado que durante el período comprendido entre el 9 y el 30 de marzo de 2022 no se han presentado alegaciones/reclamaciones con la referencia:

“Alegaciones a los expedientes de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios números 1 y 2 de 2022”

Firmado digitalmente por la Jefa de Atención Ciudadana.

P.O.

Código Seguro De Verificación	CGIYZkKqGaGdP3b1YPhqQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Maria Moriche Dominguez	Firmado	01/04/2022 09:45:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CGIYZkKqGaGdP3b1YPhqQg==			

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a la publicación definitiva de las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 1 y 2 de 2022, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2022 (BOCM de 9 de marzo) y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

En Alcobendas, [a la fecha de la firma]

EL Alcalde accidental
Rafael Sánchez Acera.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	eI5A7172SPJiOnr+nb00Ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/04/2022 12:34:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eI5A7172SPJiOnr+nb00Ug==			

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2022

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público a efectos de reclamaciones, las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 1 y 2 de 2022, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2022 (BOCM de 9 de marzo) y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

Estado de ingresos

Cap. 8 Activos financieros 9.134.743,56€

Estado de gastos.

Cap. 6 Inversiones reales 9.134.743,56€

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 TRLHL. No obstante, en virtud del artículo 171.1 de la misma ley, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Alcobendas, [documento con fecha y firma electrónicas]

El Interventor Titular de Contabilidad y Presupuesto:
Antonio Ramón Olea Romacho

OLEA ROMACHO
ANTONIO RAMON
- 74642997Q

Firmado digitalmente por
OLEA ROMACHO ANTONIO
RAMON - 74642997Q
Fecha: 2022.04.08 13:25:00
+02'00'

La Secretaria General del Pleno:
Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	hYvV7x2hGyljU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/04/2022 17:01:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hYvV7x2hGyljU7Ai/kmU8Q==			

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54
ALCOBENDAS
RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público a efectos de reclamaciones las modificaciones presupuestarias por expedientes de crédito extraordinario números 1 y 2 de 2022, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de marzo) y que afectan al vigente presupuesto de la Entidad.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 8	Activos financieros	9.134.743,56€
--------	---------------------	---------------

ESTADO DE GASTOS

Cap. 6	Inversiones reales	9.134.743,56€
--------	--------------------	---------------

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLHL. No obstante, en virtud del artículo 171.1 de la misma ley, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 8 de abril de 2022.—El interventor titular de Contabilidad y Presupuesto, Antonio Ramón Olea Romacho.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/7.373/22)

